



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCION

N° 1697 /02

EXPEDIENTE N° 3113/2002

Buenos Aires, 1° de Noviembre de 2002.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por Acordada n° 10/99, mediante la cual se asigna el inmueble de la calle Hipólito Irigoyen 2041 a la Oficina de Subastas Judiciales, dependiente de la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

Que el edificio sito en la calle Hipólito Irigoyen 2041 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se encuentra bajo la competencia de la Intendencia de los Edificios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación dependiente de la Dirección de Infraestructura Judicial.-

Por ello, SE RESUELVE:

Que el mantenimiento del edificio ubicado en calle Hipólito Irigoyen N° 2041 se encuentra a cargo de la Intendencia de Edificios de la Corte, como así también la conformidad de los servicios básicos.

Regístrese, hágase saber.

g.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION